



DECRETO ALCALDICIO N° 1220 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA, 02 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 120 de fecha 31.05.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice decretar la baja de 3 árboles que se encuentran en el patio de pre-básica al interior de la Escuela Canadá, son tres árboles, de gran envergadura y con una pronunciada inclinación lo que provoca caída de ramas sobre el espacio de retiro de niños del pre kínder, lo que podría causar problemas de seguridad por lo cual la municipalidad puede realizar la tala.

Según informe técnico N°27 de fecha 31.05.2022.

DECRETO :

DESE DE BAJA de 3 árboles que se encuentran en el patio de pre-básica al interior de la Escuela Canadá, son tres árboles de gran envergadura y con una pronunciada inclinación lo que provoca caída de ramas sobre el espacio de retiro de niños del pre kínder, lo que podría causar problemas de seguridad por lo cual la municipalidad puede realizar la tala.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CWAB/ffc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo